

# La Cruz

## DIARIO CATÓLICO

FRANQUEO  
CONCERTADO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse en castellano o en el idioma catalán, o el catalano.  
Sin concisión no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales aun que no se publiquen.  
La correspondencia literaria al Director.  
La económica al Administrador.

### El duelo

(SESION DEL SENADO DEL DIA 6 DE FEBRERO)

El Sr. Presidente: Segunda lectura de la proposición de ley del Sr. Arzobispo de Tarragona reformando el artículo 440 del Código penal referente al duelo.

Leída dicha proposición de ley, dijo

El Sr. Arzobispo de Tarragona: Ha sido muy oportuno, señores Senadores, que para este día se señalara la lectura de la proposición que acabáis de oír, aunque la verdad es que todos los días son iguales para esto.

No se pasa apenas uno sin que en la Prensa se lea el relato de algún desafío. En la de ayer se lee, por ejemplo, lo siguiente, en el diario *La Nación*: «Cuestión resuelta. Ha quedado zanjada la cuestión de honor pendiente entre el distinguido profesor de esgrima D. Manuel Fernández Aranda y el acaudalado argentino don Eduardo Centeno.

Examinando unos sables los caballeros antes mencionados, tuvo la desgracia el Sr. Centeno de producirse una herida en el antebrazo derecho.

Presenciaron el asalto, que se celebró en el estudio de un artista, los Sres. Merino y Benlliure, amigos de Fernández Aranda, y los del Sr. Centeno, D. Ricardo Gómez y D. Anselmo de Miguel Nieto.»

Esto ya, Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, es burlarse demasiado del Gobierno y de las leyes; esto ya es dar casi la inmunidad a los señores duelistas; esto es poner de manifiesto a la faz de la nación que aquí las leyes sólo se hacen para que las cumplan los pobres, los proletarios, los obreros, pero nunca los señores, la gente de levita, para quienes son todas las consideraciones y todos los privilegios.

Yo supongo que el Sr. Alvarado, con el celo que siempre le distingue, tomará las medidas oportunas para que el duelo que le denuncia se castigue; pero temo suceda lo que otras veces: que el castigo sea imposible, que las personas que principalmente han cometido el delito lo nieguen, ya que no están obligados a confesarle, que los cómplices tampoco lo confiesen, y, por consiguiente, como el delito no se comete ante el público, de no haber otras pruebas, quedará impune. Para evitar esto propongo la idea de que al periódico que denuncie el hecho se le tome declaración, y ya que no se haga otra cosa contra él, por lo menos, se le haga pasar por las horcas caudinas de la humillación, se le haga manifestar su cobardía, se le obligue a contradecirse y a desdecirse, manifestando ante el público que ha injuriado y ha calumniado a los señores a quienes atribuye el duelo.

Entrando ahora a apoyar la proposición que acaba de oír el Senado, diré que no me propongo en el día de hoy combatir esta especie de combate singular que se llama duelo; lo haré cuando sea oportuno, si es tomada en consideración la proposición referida. Comprendo la brevedad que el Reglamento me impone, y por lo mismo que es tan bondadoso el Sr. Presidente, no he de abusar de su paciencia.

Yo debería pedir que a los duelistas se les ahorcase. (Risas.) Esto se acordó en Inglaterra, y como allí las leyes se dictan, no para que se lean, sino para que se cumplan, los ingleses, cuando querían batirse, tenían que venir al continente, y como los viajes costaban dinero y no era fácil siempre emprenderlos u ocultarlos después de realizados, en aquel país el desafío pasó a la historia. Es probable que en la Cámara de los Lores también hubiera risas al anunciarse la proposición de matar al que matase en duelo. Pero el resultado eficazísimo pudo verse pronto. De donde se saca una prueba más contra los que creen inútil agravar las penas que castigan el duelo.

Sin acudir al ejemplo de antiguas

legislaciones, como el decreto publicado en Francia el año 1602, por el que se considera reos de lesa majestad a los duelistas, y sin recordar precedentes de nuestra legislación, me basta citar el artículo 304 del vigente Código penal para que se deduzca que la pena de garrote vil es la proporcionada para el que mata en desafío. Efectivamente, se trata, Sres. Senadores, de un asesinato, puesto que existe la premeditación, casi siempre el abuso de superioridad, y además hay cómplices, etc. De ahí que ésta sea la opinión de muchos tratadistas, y uno de ellos, Griser, en su obra titulada *Les armes et le duel*, dice: «La muerte así cometida, a sangre fría, es un verdadero asesinato.»

Por lo menos, yo debería pedir que el duelo se concepitara como un homicidio con circunstancias agravantes, porque, en efecto, los que se batían en duelo tienen inteligencia cultivada con particular esmero, pertenecen a las clases elevadas, poseen cultura superior, de todo lo cual carecen por lo común los hijos del pueblo que se pelean con la navaja al lado de la taberna. De otra parte, en el simple homicidio suelen concurrir las atenuantes de ofuscación, de arrebató, de verdadera inconsciencia; pero en el duelo no; porque, preparado después de largas deliberaciones de los padrinos, la pasión de la ira es natural que se haya mitigado.

Además, es circunstancia ordinaria, atenuante o eximente, del homicidio, la defensa personal, mientras que en el duelo hay un combate simultáneo, no hay uno que ataca a otro que se defiende, sino dos que se acometen a la vez.

Por otro lado, cuando se trata de la vindicta de una ofensa pasada, ya de algún tiempo antes cometida, parece que debiera ser la pena mucho mayor que cuando la venganza es en el momento de recibir la injuria. Sin embargo, me limito, señores Senadores, por temor a que pidiendo mucho no se me conceda nada, a proponer que se considere el duelo a estilo de Francia, como un delito vulgar, no privilegiado. Quiero que la muerte, las heridas, las lesiones cometidas en duelo se penen como si fuera de él se cometieran. No demandando sino que se aplique a nuestra legislación lo que recientemente fué adoptado en Rumania e Italia.

Esta proposición mía es exactamente en esencia el proyecto de ley presentado aquí en 1.º de junio de 1908 por el Ministro Sr. Marqués de Figueroa, siendo entonces fiscal del Supremo el Sr. Ugarte, presidente de la Liga antiduelista.

Es para asombrarse al examinar el Código penal en lo que se refiere al duelo. En parte se explica por ser un Código, dicho sea sin ofensa de sus redactores, materialista o, por lo menos, positivista, donde con mucha dureza se castigan las ofensas contra la propiedad y muy poco las que van contra la persona y menos contra el honor. Lo más inexplicable es el artículo 406, en el que se determina que se castigará más gravemente a los duelistas cuando el duelo se verifique sin padrinos, «y sin que éstos hayan elegido las armas y arreglado todas las condiciones.»

Aquí hay una contradicción manifiesta, pues por un lado, se reconoce como delito el duelo, y por otro se le reglamenta y condiciona. Es algo parecido a lo que se proponía por el Sr. García Molinas respecto a reglamentar el juego, y es algo más lamentable, pues, como decía Aubry en el capítulo que consagra al duelo en la obra *Le contagion du meurtre*, «equivale a una aprobación pública y solemne del desafío.»

Se comprende que en aquellos tiempos en que se redactó el Código Penal, cuando todavía la democracia no había hecho sino principiar su camino, se estableciera esta ley de castas, esta distinción entre nobles y plebeyos, este privilegio a favor de las gentes de levita; pues no otra cosa significa que el duelo sea menos castigado que el simple homicidio, que cuando dos hijos del pueblo se ma-

tan con cuchillos se los castigue más que a los señores que se matan con esos cuchillos largos que se llaman sables o espadas. Esto es favorecer la anarquía; esto es peligrosísimo para la paz social, porque es establecer que no son iguales todos los ciudadanos ante una misma ley.

Decía muy bien D. Cirilo Alvarez que el duelo «apareció en días de atraso, fanatismo e ignorancia»; y discurre yo que cuanto más nos sepáremos de aquella época, cuanto más nos vayamos civilizando, menos contemplación hay que tener con lo que es hijo de la barbarie. Se comprende que en otras épocas, cuando todos los ciudadanos llevaban espada al cinto, se mirara con menos horror el que se la sacara por cualquier motivo en medio de la calle, para vengar ultrajes o injurias; pero hoy que solamente a los militares, para defender la Patria y el orden, se permite usar armas; hoy, que en cada caso particular se debe pedir un permiso para su uso, es enteramente intolerable que se deje a cada uno usar de la fuerza bruta para ventilar cuestiones personales.

Jeremías Benthan calificaba el duelo de un «suplemento a las deficiencias de las leyes», y de «resto atávico de enjuiciamientos bárbaros» lo calificaba el Sr. Baselga Ramírez, en su libro *El honor*. Cuando no había Tribunales de Justicia o cuando su organización y su funcionamiento eran muy deficientes, aún se explicaba que se acudiera a un tribunal de honor para que éste decidiese en qué forma se había de obtener la reparación de las ofensas; pero desde el momento en que van perfeccionándose los Tribunales, no tiene esto razón de ser. Hace algunos años, aun después de haberse promulgado nuestro Código del año 70, era muy difícil el conseguir que cuando un periodista ofendía a cualquier persona, ésta encontrase la reparación debida, porque se acudía a los Tribunales y entonces se presentaba como autor del escrito enjuiciable un Diputado o un Senador, que abusaba de su inmunidad parlamentaria, o un testaferrero alquilado, al que nada le importaba ir a la cárcel; pero castigándose, como se hace hoy, a la Empresa periodística por todos los delitos que se cometen desde el periódico, habiendo el Tribunal Supremo dictado la sentencia de 6 de diciembre de 1912, en la que a un diario de Madrid se le impone la multa de 150.000 pesetas por injuria y calumnia a un capuchino y a una señorita, desde ese momento, ya es muy fácil encontrar en un Tribunal la reparación debida, sin acudir a un tribunal de honor, que no tiene nada de honoroso ni de tribunal.

Además, cuando nuestro Código Penal se publicó, resultaba cierto que había en España algo de ambiente favorable al duelo, el cual, sin duda, por ello, no dejaba de ser frecuente. En esas circunstancias resultaba cierto lo que dice un gran jurista inglés, Blackstone, que «hacia falta un tesoro inmenso de energía moral para resistir al temor del descrédito nacido por el falso concepto del valor». De año en año pudo decirse menos lo que afirmó en la otra Cámara el Ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra en la sesión de 11 de mayo de 1914: «Muchos han incurrido—estoy por decir hemos—en lo que es quizá verdadera cobardía, en aceptar ese prejuicio social de pasar por esa mala costumbre que la sociedad, por una errónea creencia, impone.» Mas ahora ya todo el mundo va condenando el duelo, y en todas partes se habla mal de él. Nadie deja de estar conforme con lo que el Sr. Laguna Azorín dice en su libro *El honor y el duelo*: «El duelo no sirve para nada, no resuelve nada». Por tanto, no teniendo, como no tiene en su favor la opinión que tenía en otros tiempos, nada hay que impida perseguirlo y castigarlo como se merece, sin hacer a favor de él una excepción.

Finalmente, y sigo exculpando al Código, haciendo ver lo que en el tiempo de su nacimiento pudo com-

prenderse no se puede comprender ahora, entonces era verdad lo que en el año 1835, en el tomo segundo de su famosa *Histoire des duels*, notaba Fougeroux de Campigneulle, que era España el país donde menos duelos se cometían. Eran abundantes en otras naciones, pero ahora no sucede lo propio. En Inglaterra no se sabe ya lo que es un duelo, debiendo ser principalmente a la campaña emprendida por haberse visto obligado a batirse en 1829 el salvador de aquella nación, Wellington. Ni en los Estados Unidos ni en otras muchas de las naciones que van a la cabeza de la civilización se ve jamás un desafío. En Italia, en el año de 1908, se dió un decreto severísimo contra el duelo entre los individuos del Ejército y de la Armada; solían salir muchos duelistas del Ejército, no comprendiendo que debían derramar la sangre por la patria y no por capricho del honor, y que habiendo probado su valor ante el enemigo, no necesitaban probarlo en otra parte. Esas leyes severísimas acabaron con el duelo en Italia. En Alemania también se ha seguido el mismo camino, con igual resultado. Respecto de Austria, más que a la agravación de las penas contra los militares que se batían, se debe la disminución del duelo a que haya ligas antiduelistas, que en cuanto se comete un duelo por los militares, lo denuncian, hasta el punto de que en el año 1911 no hubo más que tres duelos entre militares, y en el año 1912 ni un solo militar austriaco se ha batido en duelo. Y eso sucede en todos los países; hay una reacción tremenda contra el duelo. Ahora mismo, el presidente del Tribunal Supremo de la República del Perú ha publicado una circular, dirigida a todos los jueces de la misma, para que persigan como verdaderos criminales a todos los duelistas.

Y lo más notable, es que hasta los mismos duelistas se pronuncian ya contra el duelo. En un artículo publicado en *El Liberal* por Gómez Carrillo, eruditísimo en esta materia, se decía, refiriéndose a mi humilde persona:

«¿Quién iba a figurarse, en efecto, que J. J. Renaud, campeón de espada, duelista fémible, gran periodista, había, andando el tiempo, de renegar de las luchas entre caballeros? Coincidiendo, no obstante, con lo que dice aquí el ilustre prelado, el famoso esgrimidor escribe allá que el duelo es una costumbre poco menos que salvaje, y que no debiera tener razón de ser en una sociedad bien organizada. El solo hecho de que un hombre tan célebre en el mundo o u l'on se bat» se declare teóricamente adversario de los combates singulares, ya constituye un triunfo para las Ligas pacifistas y para los que, en nombre de la religión, pelean contra los peleadores.»

Otro duelista también muy ilustre, que se ha batido veinte veces, por lo menos, Laurent Tallhade, va más lejos que Renaud, y en un artículo de una violencia inaudita, declara que no hay nada más odioso que el combate a mano armada de dos seres conscientes y bien criados.»

Me impulsa a presentar esta proposición el convencimiento de que aumentando la penalidad de las leyes se evita mejor el que se las infrinja. En 1844 se publicó en Inglaterra una ley privando del empleo al militar que se batiere, y el remedio fué radical. Me anima a confiar que se admitirá mi proposición el hecho de que en todas partes otras semejantes se van admitiendo, como en Austria, donde se castiga con veinte años de cárcel al que matare en duelo. Cumpló lo acordado en diferentes Congresos y Asambleas antiduelistas sobre la oportunidad de pedir a los Poderes públicos penas mayores para los combatientes privados. Yo no pido sino una cosa: que nos europeemos, ya que tanto gusta esta palabra, que en esta parte sigamos la evolución que hay en otras legislaciones, que transformemos nuestro Código en este sentido de agravar las penas. Si todos coadyuváramos, de-

nunciando a los duelistas y persiguiendo el duelo, habremos prestado un gran servicio a la Humanidad.

### El proyecto de autorizaciones

El ministro de Hacienda leyó anteayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Autoriza al gobierno para adaptar en el proyecto de ley de gastos generales para 1917, en atención a las necesidades presentes y a la situación de los servicios de cada uno de los ministerios, los dictámenes que fueron aprobados por el Parlamento, o en su defecto, los que han sido emitidos por las comisiones de presupuestos del Senado o del Congreso, haciendo efectivas las economías que dichos dictámenes representen en nuestros créditos totales.

Artículo 2.º Autoriza al gobierno, en atención a las circunstancias: 1.º para hacer anticipos a las industrias de exportación, ya en forma directa, ya por medio de determinadas entidades de crédito; 2.º para organizar los servicios del séguro de guerra por cuenta del Estado; 3.º para llegar rápidamente a una eficaz organización de los servicios de la Casa de la Moneda; y 4.º para subvenir a los gastos que ocasione el funcionamiento de la Junta de Subsistencias y de cualquiera otra debida a la anomalía actual que pudiera ser creada.

Artículo 3.º Amplía los extremos de la vigente ley de autorización al gobierno para emitir, negociar o convertir deuda:

Artículo 4.º Autoriza al gobierno poner en vigor varios extremos sobre el presupuesto para 1917.

Artículo 5.º Dispone que los impuestos de alcoholés se percibirán con arreglo a la ley de 10 de diciembre de 1908, con las siguientes variaciones: 1.º Aguardientes y alcohol de vino, 80 pesetas por hectólitro; alcoholés neutros, 110 pesetas por hectólitros; desnaturalizado, 10 pesetas; 2.º Cerveza nacional y extranjera, 750 pesetas por hectólitro; 3.º Los productos extranjeros gravados a su importación en 25 pesetas quedarán sujetos al equivalente de 80 pesetas; 4.º Las fábricas de alcoholés quedan sujetas al pago de la contribución industrial de utilidades, según proceda; 5.º Las devoluciones a que tienen derecho los exportadores se regirán por las disposiciones de la ley de 1908 durante el primer año de esta nueva ley, pasado el cual se elevará la cuantía de aquéllas.

Artículo 6.º Autoriza al gobierno para convenir con la Compañía de Tabacos: 1.º la disminución o supresión del interés que se abona a dichas Compañías en las liquidaciones; 2.º la baja de las comisiones que percibe la Compañía; 3.º la reforma de las labores actuales, atendiendo al consumo y a la venta, y 4.º el cultivo del tabaco en las regiones de cuyo estudio resulte utilidad.

Artículo 7.º Autoriza al gobierno para aplicar, por ahora, como leyes los siguientes proyectos: 1.º el de exención a las sociedades que exploren negocios en España del pago de derechos reales y timbre para domiciliación de sus valores en el Reino, aplicando el dictamen emitido por la comisión; 2.º el destinado a reorganizar los servicios del catastro aplicando el proyecto de ley sometido a las Cortes, aceptándose las siguientes cifras en el capítulo 2.º de los gastos de contribuciones: 5.388.595 pesetas para los trabajos de la propiedad rústica y 1.246.463 pesetas para los de la propiedad urbana.

Artículo 8.º Autoriza al gobierno para la misma aplicación del proyecto de ley relativo al establecimiento de pagos para la liquidación de débitos al Estado por los Ayuntamientos y Diputaciones.

Artículo 9.º Dispone que dentro de los diez días siguientes al de la primera reunión de Cortes el ministro de Hacienda dará cuenta del uso de las autorizaciones concedidas por la presente ley.

# Noticias de la guerra

## OTRA NOTA A LOS NEUTRALES

Dicen de Berlín: En una nota oficiosa dirigida a los neutrales trata Alemania de justificar el modo cómo obró con respecto a América y de impedir lo irreparable.

«Por su parte los norteamericanos y el enemigo, dice, han intentado explicar la ruptura de relaciones diplomáticas entre Alemania y los Estados Unidos, afirmando que Alemania retiró despreciosamente promesas suyas solemnes.

En contra de esto se insiste aquí sobre el hecho de que Alemania, en su nota del 4 de mayo de 1916, se reservó expresamente toda libertad de acción para el caso de que no fuese posible obtener de Inglaterra que la guerra fuese llevada dentro de los límites del derecho de gentes reconocido.

A este respecto Wilson no hizo absolutamente nada y toleró todas las violaciones del derecho de gentes cometidas por Inglaterra. En todos los círculos alemanes la opinión ve más claro cada día que el verdadero motivo que hizo decidirse súbitamente a Wilson, debe buscarse en la difícil situación creada a la Entente por la guerra submarina, que ha dado por resultado inmediato una importante paralización en la navegación de los neutrales.

Si ahora Wilson hace entrar en escena a los Estados Unidos, ya estrechamente ligados con la Entente por numerosos vínculos, hay que ver en ello una maniobra de salvamento y una prueba de lo débil de la situación de la Entente.

La pobre y poco consistente argumentación de Wilson, que el claro texto de las notas alemanas refuta, deja adivinar que incluso en América no se cree que Alemania quiera amenazar despreciosamente los intereses vitales de los norteamericanos.

## FALTA DE BUQUES PARA CONVOYAR

París.—Comunican de Washington al «New York Herald» lo siguiente: «El gobierno declara que actualmente es imposible acompañar a todos los buques americanos que penetren en la zona del bloqueo. El gobierno americano afirma que los buques americanos no deben tener en cuenta la proclama alemana, aconsejándoles que no se abstengan de penetrar en la zona bloqueada.»

## VAPORES A PIQUE

Londres 8.—El vapor inglés «California», que llevaba una tripulación de 138 hombres y 32 pasajeros, ha sido torpedeado.

Se teme que 28 tripulantes y 13 pasajeros se hayan ahogado.

Algunos de sus tripulantes salvados están heridos.

Se cree que se hallaban a bordo algunos norteamericanos.

El vapor noruego, «Søgelø», ha sido torpedeado.

La tripulación se ha salvado.

También ha sido torpedeado el vapor inglés, «Hollinsine», y la chalupa «Dauntless».

Dos marineros resultaron muertos, 15 desaparecidos y cuatro salvados.

El vapor inglés «Torino» ha sido torpedeado por un submarino alemán.

La tripulación se ha salvado.

## NOTICIAS

### locales y provinciales

Ante la gravedad del conflicto actual, el presidente de la Cámara agrícola de la provincia de Tarragona Sr. Rull, ha expedido al señor Director general de Comercio, D. José Nicolau y a los Senadores y Diputados, a Cortes por esta provincia, el siguiente telegrama: «Cámara agrícola oficial provincia Tarragona le ruega muy encarecidamente se sirva interesarse cerca Gobierno para alcanzar con urgencia nacional beligerantes, salvo conducto para importar de Italia sin peligro el azúfre que tiene adquirido para la próxima campaña vitícola, evitando de esta suerte la escandalosa alza de precio de dicho producto por escasez de existencias.

Es indispensable para evitar total pérdida próxima cosecha vitícola importar de Italia la cantidad de azúfre que tiene adquirida por pertenecer a la clase cultivadora de viñedos de esta provincia cuyo desembolso del importe del producto tiene ya hecho. Provincia entera agrícola aplaudirá con el mayor entusiasmo todo cuanto

haga en su obsequio para el logro de lo que se le interesa.—El Presidente, Rull.»

El Sr. Arzobispo ha sido nombrado *Miembro benemérito* del Patronato de Acción social de Melilla «en atención a las extraordinarias bondades» que tuvo para con dicha entidad al visitar aquella población.

La *Gaceta* ha publicado la relación de los maestros y maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas de esta provincia. He la aquí:

Maestros.—Pedro Pujol, Joaquín Andreu, Antonio Jané y Florencio Estela, aspirantes a sueldo; Jaime Bastida, Pedro Sabater, Froilán Viso, Cirilo García y Enrique Roca, aspirantes a plenitud de derechos.

Maestras.—Julia Pasalaigua, Elvira Barberá, Cinta Martínez y Concepción Carreras, a sueldo; Mercedes Llorca, a plenitud de derechos.

Los Consulados del Imperio alemán han sido autorizados para extender salvoconductos a los vapores españoles portadores de fruta destinada a cualesquiera puertos que no se encuentren en la zona últimamente delimitada, especialmente de Holanda y Países escandinavos, haciendo constar expresamente que la garantía dada por el salvoconducto será nula si los vapores transitan por la zona vedada.

En la mañana de ayer se vino al sueldo uno de los techos de la oficina de Tesorería de esta Delegación de Hacienda, cuyo edificio debe ser desalojado por amenazar ruina. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

El Sr. Delegado dió cuenta de lo ocurrido a la superioridad.

Ha sido nuevamente destinada a las oficinas de Telégrafos de esta ciudad la actual encargada de la estación telegráfica de La Cenia señorita Mercedes Roig Torruella.

Para reemplazarla en La Cenia háse designado a doña Mercedes Cola Iglesias.

Se ha reunido la Comisión de maestros nacionales de este partido judicial, nombrando a D. Santiago Soler, D. Ramón Casares y D. José Espartero para desempeñar, respectivamente, los cargos de Vicepresidente, Secretario y vocal de la Junta directiva.

El mercado de vinos celebrado ayer careció de importancia, pues no se efectuaron operaciones a causa del retraimiento de los exportadores.

A pesar de haberse dicho oficialmente que el puerto de Certe quedaba excluido de la zona del bloqueo, las compañías navieras no se deciden todavía a enviar sus vapores al citado puerto francés.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

- D. Miguel Gomicia, 1.314,56 pesetas.
- Sr. Admor. de Correos, 266,72.
- D. Leoncio Montañés, 146,66.
- D. Jaime Planas, 144,09.
- D. Joaquín Rodríguez, 142,14.

El señor administrador de la Obra Pia Montserrat nos comunica la siguiente nota de los donativos recibidos durante los meses de diciembre y enero con destino al comedor de caridad que la misma sostiene.

En especie.—D. D. B., 14 litros de vino; unos bienhechores, 14 litros de vino y 10 kilos de carne; una bienhechora, una carga de vino, seis coles y ocho arrobas de jabón; una bienhechora, una arroba de pan; un bienhechor, una calabaza.

En metálico.—Sres. S. e H., cinco pesetas.

Ayer se personó en la Secretaría del Ayuntamiento el representante de una empresa extranjera, para informarse de la tramitación que habría que seguirse para instalar en este término municipal una refinera de aceites industriales.

Habiéndose declarado la incompatibilidad del diputado a Cortes don José Nicolau, por haber sido nombrado director general de Comercio, se ha convocado elecciones parciales para el 4 de marzo.

Según noticias, el Sr. Nicolau presentará su candidatura para la reelección.

Ayer continuó el tiempo desapacible del día anterior, habiendo llovido tarde y noche con algunas intermitencias.

En la mañana de ayer tuvo efecto el entierro de D. José Minguéz, persona muy conocida y apreciada en Tarragona. Presidió el duelo el canónico Magistral Dr. Jiménez acompañado de varios amigos y allegados de la familia.

Por la tarde fué conducido a la última morada el cadáver de D. Jaime Munté.

A las afligidas familias expresamos nuestro más sincero sentimiento.

La Diputación pagará del 12 al 20 de este mes a las amas externas de lectancia de la Casa de Beneficencia los haberes del tercer trimestre del año pasado.

La distinguida esposa de nuestro particular amigo el oficial de Telégrafos D. Juan Perulles, ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño.

Nuestro parabién a los padres del recién nacido.

En virtud de las subastas al efecto celebradas, hizo el Consejo de la Mancomunidad las siguientes adjudicaciones definitivas:

A don Juan Rosell Navarro, las obras de arreglo de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Arbós a la de Vendrell a S. Jaime dels Domenys.

A D. José Audet el acopio de 5.707 metros cúbicos de piedra partida destinada a la conservación de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Pla de Cabra a Sarreal; y

A D. Juan Rosell Navarro, el arreglo de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Vendrell a San Jaime dels Domenys.

Acordóse asimismo solicitar del Consejo de Pedagogía dictamen referente a la tramitación a seguir para el establecimiento de Escuelas de Comercio, cuya creación acordó la Asamblea de la Mancomunidad del mes de noviembre último.

Fernando Vendrell Ferrer, abogado sucesor de D. Fernando Vendrell Huguet, San Agustín, 23, 2.º

Poco satisfactorias siguen siendo las impresiones que se reciben de los mercados de almendra, con lo que las operaciones de este fruto han sufrido una paralización, que trasciende en la flojedad de los precios.

En Reus las compras efectuadas se han ajustado a las siguientes cotizaciones:

Mollar, en cáscara, de 51 a 52 pesetas saco de 50'100 kilos; Esperanza, primera, en grano, 102'50 quintal; segunda, de 90 a 91'25.

Por este puerto la exportación de almendra continúa siendo limitada.

Los frios últimos, retrasando la floración de los almendros, han impedido, por ahora, que sufrieran de los hielos.

CASA MALE. Abrigos para niños los más económicos y perfeccionados, géneros de punto.

Los espectáculos han producido en esta provincia, en el mes de enero último, 23.197,33 pesetas, de las que corresponden al Estado 2.319 y a la Junta provincial 1.074.

En Reus se recaudaron 9.772 pesetas:

En Tarragona, 8.299.

En Tortosa, 2.921.

En Valls, 1.345.

A una casa exportadora de vinos, se le han pedido ochenta pesetas de flete por bocoy de Tarragona a Certe. En tiempo normal costaba de 4 a 5 pesetas.

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento se está procediendo al arranque de una parte del arbolado del paseo de San Antonio para sustituirlo por otro de mejores condiciones.

La carencia de fletes y todas las contrariedades que sufre la exportación influyen en sentido desventajoso al comercio de la avellana, cuyos precios se mantienen flojos.

Se han operado a los siguientes precios: negretes en cáscara a 50 pesetas saco de 58'400 kilos común, 48 pesetas. En grano especial: clase 1.ª, alrededor de 81 pesetas quintal; 2.ª, a 80.

Los tenedores de avellana se resisten a vender esperando que se normalice la actual situación.

D. JUAN I. FRÉTORES ha trasladado su Consultorio médico a la calle San Francisco, núm. 14, entresuelo.

En la Jefatura de Obras públicas está expuesto el proyecto de la carretera del puente del Ebro en Tortosa a Roquetes.

Ha comenzado la visita de inspección a las escuelas del partido de Tortosa.

—Sastrería «CASA MALE» trajes desde 25 pesetas, apesar de las actuales circunstancias.

El periódico *Justicia*, defensor de los intereses belgas en Barcelona, ha dirigido el siguiente telegrama al señor presidente del Consejo de ministros:

«Siete millones belgas sostenidos por Obra Norteamericana de Socorros encuentranse más terrible situación consecuencia ruptura diplomática Estados Unidos y Alemania. Su vida depende buena intervención gobierno español. Rogamos estudie pronto medidas que permitan marqués de Villalobar sustituir rápidamente en lo posible acción americana. Seguramente España, para esta obra humanitaria, contará con todos amigos Bélgica esparcidos por el mundo.»

A. ARTAL Médico-oculista R. Castelar 27. 1.

Ayer por la noche dió en el Centro Excursionista de Cataluña, en Barcelona, una conferencia sobre «Tarragona cristiana», el Sr. Felíu Durán.

Leemos:

«Hace unos días que propalóse la nueva de que había salido ya para Roma la Nota que el Gobierno eleva a la Santa Sede sobre la reforma del Concordato. En dicha Nota el Gobierno pide la supresión, en todas las Catedrales de España, de cinco canongías, dos de ellas de oficio, y tres de gracia, cuatro beneficiados, y todas las colegiadas, menos las dos históricas, la de Covadonga y la de Roncesvalles.»

Portalet, 1 Gafas y lentes cristal Roca a 5 pesetas

Dicen de Espluga de Francolí que firmada por los presidentes del Sindicato Agrícola, Cámara Agrícola, Cooperativa «Unión Agrícola» y Sociedad de obreros jornaleros se han repartido profusamente unas elocuciones a la caridad de los esplugueses, a fin de allegar recursos para la viuda del malogrado guardia municipal que en cumplimiento de su deber fué barbaramente asesinado en los montes de Poblet y lugar conocido por «Coll de la vena». Ha encabezado la suscripción el Sindicato con 200 pesetas, alcanzando ya una respetable suma.

El Ayuntamiento acordó tomar parte en la causa, nombrando al efecto al abogado D. Juan Poblet.

Optica.—Herniados Véase la 4.ª plana

Mañana, segundo domingo de mes, tendrá lugar, en la capilla del Colegio del Sagrado Corazón, a las siete y media la misa de Comunión general reglamentaria para los archicofrades de la Guardia de Honor, a los que se recomienda puntual asistencia.

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Pagamos los cupones de vencimiento 1.º de Enero actual de Interior, Exterior y demás empresas y sociedades. Admitimos los títulos Exterior para la agregación de cupones.

Esciben de Tortosa: Los aceites están en alza. La nota del mercado sevillano acusa también esta tendencia y el dinero se da con facilidad.

Las cotizaciones para los corrientes, viejos, son de 13'37 a 13'50 pesetas los once y medio kilos, y para los corrientes, nuevos, de 13'50 a 13'62.

En Valencia los precios siguen bordeando las 18 pesetas arroba.

Las nevadas en Las Borjas helaron las olivas.

Los precios del aceite en dicha localidad se mantienen alrededor de 138 pesetas los 100 kilos, notándose mucha firmeza.

La Federación Agrícola de la Comarca de Barbará, a instancias del Sindicato Agrícola de Vilavertré, verificó un acto de propaganda agrícola y de su sección de seguros, trasladándose a dicho fin su Consejo directivo y algunos admiradores de Espluga y de Montblanch a aquella población.

El acto tuvo lugar en la Escuela pública, siendo numerosa la concurrencia y muy aplaudidos los discursos que se pronunciaron.

## INFORMACION MILITAR

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: teniente coronel D. Enrique Dulanto.

Parada y vigilancia: Almansa. Hospital y provisiones: 2.º capitán de Luchana.

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Guillermo erm., Jacinto, Amancio, Silvano ob.

SANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora de Lourdes.—Ss. Lucio, Desiderio ob., Severino ab., Lázaro ob., Saturnino pb.

## APOSTOLADO DE LA ORACION

Oración cotidiana para este mes: «Oh Jesús mío! por medio del Corazón Immaculado de María Santísima, oración las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.»

«Os las ofrezco, en especial, para que la Iglesia Católica se afirme y consolide más y más en la presente guerra.»

Resolución apostólica. Estudiar y hablar de las ventajas de la Religión Católica para la paz de los pueblos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en San Miguel.

## Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en San Miguel, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

San Francisco.—Continúa el solemne Triduo que la Juventud Antoniana dedica a su excels. patrón San Antonio. A las seis exposición de S. D. M., rezo del Rosario, Trisagio cantado a toda orquesta, sermón a cargo del M. I. D. Antonio Fauli, concluyendo con los gozos del Santo y reserva.

Sagrado Corazón.—A las seis y media de la tarde Rosario y la Sabatina cantada.

Carmen.—A las seis y media misa Sabatina cantada. Por la tarde, a las seis, Rosario, Felicitación Sabatina, Visita y acto de consagración a la Virgen del Carmen y Salve cantada por la Comunidad.

San Miguel.—Continúa la Novena a Nuestra Señora de Lourdes, por la mañana durante la misa de siete. Por la tarde, a las seis, rezo del Rosario, Trisagio cantado, ejercicios de la Novena y canto.

## Cultos para mañana

Carmen.—Fiesta mensual de la Archicofradía de la Virgen del Carmen.—A las siete, ejercicio de los Siete domingos a San José; a las ocho misa de comunión general con plática preparatoria; a las nueve y media misa conventual.

Por la tarde, a las cinco y media, Exposición, Trisagio cantado, acto de consagración a la Virgen del Carmen, breve ejercicio de los siete domingos a San José, sermón, reserva, procesión, terminándose con la despedida popular a la Virgen del Carmen.

Sagrado Corazón.—Continúan los Siete domingos de San José durante la misa de siete y media y por la tarde a las cinco y media con Exposición y sermón por un Padre de la Compañía de Jesús.

A las ocho y cuarto de la mañana el acto general de la Congregación Mariana y a las tres catecismo para los niños.

San Miguel.—Festividad de Nuestra Señora de Lourdes.—A las siete comunión general con plática preparatoria, y a las cinco de la tarde comenzará la función de costumbre y habrá panegirico de Nuestra Señora.

En ambos actos predicará el Rdo. Padre Serafín de Bañolas, capuchino.

## REGIONALES

La Cámara de Comercio de Lérida ha acordado asistir a la reunión que ha de celebrarse en Madrid para tratar de la reorganización de los transportes terrestres.

Asimismo ha acordado continuar las gestiones hasta conseguir la instalación en dicha ciudad de una Escuela de Comercio.

Dirigido al presidente del Consejo de ministros, se ha cursado el siguiente telegrama:

«Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, al conocer los términos de la nota dirigida a Alemania por el Gobierno, felicita, ofreciendo su más decidido y leal concurso para soste-

ner los deseos de paz en ella expresados y la afirmación de nuestra neutralidad, así como para la defensa de los derechos del Estado, fundada en la justicia, tan necesarios para la libertad, independencia y prosperidad de los pueblos.»

NACIONALES

SOBRE LA NOTA ESPAÑOLA

El Sr. Gimeno ha manifestado que estaba muy satisfecho del efecto producido por la nota de contestación de España.

También dijo que se había contestado la nota de los Estados Unidos invitando a España a secundar la actitud de aquella república.

Los términos en que contesta España a la nota de Mr. Wilson, son categóricos y terminantes. Después de transcribir la nota enviada a los imperios centrales, se completa con una postdata en la que se expresa que España, por su posición geográfica, por su orientación histórica y por su política exterior e interior, no puede secundar la actitud de los Estados Unidos.

Según el ministro de Estado, ningún país se ha adherido a la nota de Mr. Wilson, y respecto a las repúblicas latinas de Sud-América, esperaban la respuesta de España para decidir su actitud, y a este efecto sus respectivos gobiernos habían dirigido consultas al de España.

EL ISAAC PERAL

En el ministerio de Marina se ha desmentido la noticia relativa a averías ocurridas en el submarino «Isaac Peral».

Lo sucedido fué lo siguiente: Un día antes del señalado para la salida del submarino español y encontrándose en el puerto éste y el «Isla de Panay», se declaró un incendio a bordo del trasatlántico. A pesar de los trabajos realizados para extinguir el fuego, fué preciso echar a pique el «Isla de Panay», sin que, como es natural, el «Isaac Peral» hubiera sufrido desperfecto alguno.

INSPECCION RADIOTELEGRAFICA

Por el decreto publicado anteayer acerca de las estaciones radiotelegráficas, se crea una inspección constante en cada estación civil. No podrá funcionar ninguna sin presencia de los funcionarios de Telégrafos.

Se obligará a los concesionarios de las estaciones a constituir un depósito de 5.000 pesetas.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 9. Tribunal Supremo. — Relación de pleitos referentes a esta provincia incoados ante la sala de lo contencioso-administrativo.

Diputación provincial. — Del 12 al 20 pagará los haberes a las amas de lactancia.

Jefatura de Obras públicas. — Tiene expuesto el proyecto de la carretera del puente del Ebro en Tortosa a Roquetas.

Delegación de Hacienda. — Reclama a las Alcaldías nota de los disfrutes forestales respectivos.

Alcaldías. — La de Cénia publica el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre de 1916; las de Collejou, Torre del Espolá, Ginestar, Cornudella, Alfara, Molá, Puigtiñós, Mora la Nueva, Pinell, Albiñana, Vespella, Arnes y Dosaiguas insertan listas de concejales y mayores contribuyentes, y las de Tortosa, Collejou, Sanán, Vimodí, Vallfogona de Riucorp, Pradell, Llorens del Panadés, Pobla de Montornés, La Galera, Conesa y Gandesa anuncian varios servicios.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS Isabel Abelló Soler.

FALLECIDOS Pablo Brú Balart, Mediona, 24, (77 años) — Polonio Saez Pereda, Misericordia, 26, (38 años).

MATRIMONIOS Ninguno.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 9 BOLSA DE MADRID Interior contado. 73.60

Idem fin mes. 00.00 Idem fin próximo. 00.00 Amortizable 5 por 100. 95.40

Amortizable 4 por 100. 87.00 Acciones Banco de España. 443.00

Tabacaleras. 000.00 Exterior. 81.40 Francos. 81.50

Libras. 22.68 Banco Español Río de la Plata. 241.00 Cédulas Hipotecarias. 96.00

COTIZACION OFICIAL

de la Bolsa de Comercio de Barcelona 9 febrero 1917

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Plazo publicado, Cierre, Equiv. Paris cheque 00.00-00.00 81.75 Por 100

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Table with columns: DEUDAS, Contado Interior emis. serie A, 1908 76.30

TELEGRAMAS

Madrid, 9. El jefe del Gobierno

El conde de Romanones despues de despachar con el Rey recibió a los periodistas en la Presidencia.

Le preguntamos si estaba contento por la acogida que ha tenido en la opinión y en la prensa la contestación a la nota de Alemania.

Contestó el presidente: Es un milagro tanta unanimidad. Veremos esta tarde qué pasará en el Congreso con el proyecto de ley de autorizaciones.

—¿Teme usted que ocurra algo? —En el Parlamento hay que temer siempre lo imprevisto. Los que ya están metiendo ruido son los interesados en los alcoholes. Todo lo que sea tocar dinero del bolsillo produce disgusto y procuran que no se llegue a acordar. No hay más noticias del mar.

Preguntado acerca de qué fundamento tenía la noticia que ha circulado estos días de haber sido fusilados en París dos españoles condenados a muerte, contestó el conde negativamente y añadió:

Creo que no habrá habido fusilamiento, porque el embajador en París, con quien estoy estos días en comunicación constante, nada me ha dicho, pero voy a telegrafiarle preguntándole.

Respecto al propósito del Gobierno de establecer la previa censura, dijo que en 48 horas han cambiado mucho las cosas y que la prensa ha variado de actitud, mostrándose más sensata.

Esto, dijo, me satisface, porque no soy partidario de medidas extremas ninguna clase.

Acuerdos del Gobierno

El conde de Romanones ha dicho en los pasillos del Congreso, que desde mañana las sesiones se prorrogarán dos horas, hasta que se apruebe el proyecto de autorizaciones.

Añadió que no se cerrarán las Cortes hasta que quede aprobado el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Los alcoholes

Se han reunido los diputados por regiones alcoholeras y han acordado pedir al Gobierno la rebaja del tipo de tributación de los alcoholes.

Presentarán enmiendas en este sentido al proyecto de ley de autorizaciones y en caso de que el Gobierno insista en mantener el dictamen, presentarán una proposición incidental para que se discuta primero el proyecto de ley referente a los beneficios de la guerra.

Se cree que nada conseguirán dichos diputados, pues el Sr. Alba está dispuesto a sacar adelante el proyecto de autorizaciones, aprovechando para ello la fuerza de la mayoría.

Total de buques hundidos

Desde 1.º de febrero, que comenzó el bloqueo alemán, hasta ayer, día 8, iban hundidos: 61 buques, de los cuales 21 eran ingleses, 6 franceses, 4 rusos, 2 italianos, 1 portugués, 1 belga, 1 griego, 4 españoles, 1 norteamericano, 1 peruano y 6 de nacionalidades desconocidas.

CONGRESO

Sesión del día 9

A las 3-35 empieza la sesión, presidiendo el Sr. Villanueva.

El Sr. Solana niega los hechos que denunció el Sr. Ayuso respecto a la existencia de estaciones radiotelegráficas, al decir que era antipatriótico el espionaje que ejercían los jesuitas en Gijón.

Hay—dice—en efecto una estación radiotelegráfica allí, pero está declarada de utilidad pública y que no se dedica a fines de espionaje, pues no tiene más que aparatos receptores que sirven para recibir la hora oficial de Londres y para otros fines igualmente útiles.

El ministro de la Gobernación confirma las manifestaciones del Sr. Solana y dice que el funcionario de telégrafos que denunció la existencia de dicha estación fué trasladado porque se comprobó que la denuncia era falsa.

El Sr. Romeo pide que el ministro de la Gobernación ordene que sean desmontadas todas las estaciones radiográficas que existen en España.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno ha ordenado terminantemente que sean desmontadas todas las estaciones que funcionaban sin autorización. Recuerda la disposición que sobre este asunto apareció ayer en la Gaceta.

Se lee una proposición incidental firmada por los Sres. Barcia, Lerroux, Domingo y otros diputados de varias minorías pidiendo la rápida discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Encarece el orador las ventajas positivas que reportará al país la aprobación de dicha ley.

Señala las dificultades que se han venido oponiendo a la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Censura la actitud en que el señor La Cierva se colocó ayer y requiere al conde de Romanones para que no se preste a retardar el debate.

El Sr. La Cierva: El Sr. Barcia, con su tono tribunicio de siempre, me ha negado ese derecho.

Lo hecho por mí no es una improvisación. Combatiré este proyecto con todas mis fuerzas y ejerzo con ello mi derecho.

No se diga que yo me opongo a un proyecto que ha de ser beneficioso para el proletariado. Yo digo que se encargue el Estado de la construcción de esos ferrocarriles y yo daría mi voto al proyecto en seguida. Tal como está, no.

No me opongo a que se discuta el proyecto, pero como está lo combatiré por todos los medios.

El ministro de Fomento: El Gobierno espera que el proyecto sea ley cuanto antes, pero no obligará a ciertas prelacones.

Se pasa a la orden del día y en la Cámara se comenta animadamente el debate anterior.

Durante largo rato los rumores tienen en suspenso la sesión.

SENADO

Sesión del día 9

Preside el Sr. García Prieto. El arzobispo de Tarragona pide que se paguen las cantidades que se adeudan a los vigilantes de telégrafos.

El marqués de Herrera pide que los periódicos no publiquen noticias relativas a la salida de buques de puertos españoles con destino a puertos extranjeros.

El ministro de Gracia y Justicia: Será atendida la indicación, pero sin coartar la libertad de la prensa.

Se pasa a la orden del día y se aprueban en votación definitiva los dictámenes mencionados ayer concediendo pensiones.

Luego la Cámara pasa a reunirse en secciones.

DE PROVINCIAS

Llegada de naufragos

Gijón. Anoche, a las diez, llegó a la playa de San Lorenzo un bote con trece tripulantes del buque noruego «Salva-lon», torpedeado por un submarino.

Un sereno vió el bote y se acercó a la playa; al ver a los naufragos, llamó a varios compañeros suyos que le ayudaron a prestarles auxilio y a

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DE — ANTONIO ARTAL Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición. Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona). RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1. HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles, de 6 a 8 de la noche. Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

CONSULTORIO DE AFECIONES QUIRÚRGICAS

DEL PROFESOR D. José María Güerri Médico Cirujano del Hospital del S. Corazón, de Barcelona EN TARRAGONA: calle Puigdenpallas, 2, principal, (frente al Cuartel del Carro, todos los domingos de 9 a 12. EN BARCELONA: Rambla de Cataluña, 33, entresuelo, los días laborables de 3 a 5. Teléfono núm. 2695.

Doctor LUIS TORRENTS

OIDO, GARGANTA Y NARIZ Subdirector facultativo de la escuela de sordo-mudos y del consultorio oto-rino-laringológico municipal EN TARRAGONA.—Todos los domingos de 9 a 12.—Rambla de San Carlos, 19, 2. EN BARCELONA—Consulta: de 3 a 6.—Festivos: de 9 a 11.—Rambla de Cataluña, 75, principal.

CLÍNICA Y CONSULTORIO

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos Aplicación del 606: Electroterapia en todas sus formas: Depilación eléctrica y Masaje vibratorio: Tratamiento especial para la belleza de la mujer, arrugas, obesidad, etc., etc. BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR RABADÁ CONSULTA de diez a doce y de cinco a siete. Días festivos de diez a doce Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados Rambla de San Juan, núm. 90, entresuelo: : : : Teléfono 231

trasladarles a un establecimiento inmediato, en el que se les suministró vino, café y cognac, pues estaban desfallecidos.

Han declarado que se dirigían de Buenos Aires a Inglaterra y que a la cuatro de la tarde, hallándose a 60 millas de Finisterre, les detuvo el submarino, dándoles 20 minutos de tiempo para que abandonaran el buque.

Los alemanes colocaron bombas en el vapor, pero no estallaron, y entonces el submarino disparó diez cañonazos contra el casco, hundiéndole.

La guerra

Embajador retirado Poldhu, 9.

Comunican de Copenhague, que Mr. Gerard, embajador de los Estados Unidos en Berlín, ha sido retenido como garantía del conde Bernstorff.

Esta noticia ha sido publicada por el corresponsal en Copenhague del «New York Times», el cual dice: fué autorizado para declarar que la Telegrama en Copenhague había recibido noticias de Mr. Gerard, pero esta noticia no ha sido confirmada todavía oficialmente.

El botín hecho en Rumania El enorme botín rumano se está transportando por gigantescos trenes de remolcadores por el Danubio hacia Austria y Alemania.

Toda la flota del Danubio, que consta de más de 400 vapores y 2.500 lanchones de remolque, están ocupadas con estos transportes. Cada vapor arrastra 10 lanchones cargados de cereales, madera, cuero y otros productos de gran utilidad en la guerra.

El contenido de uno solo de estos tres de remolque corresponde a la capacidad de 650 vagones de ferrocarril.

Sólo la carga de los grandes vapores de 2.000 toneladas debe ser transbordada en Turnu Severinu. Los barcos de inferior calado pueden seguir río arriba hasta Baviera.

También hay gran movimiento río abajo, pues éste es un cómodo camino de inestimable valor para el abastecimiento de las tropas alemanas, austro-húngaras, búlgaras y turcas.

A pesar de la gran cantidad de agua que ahora trae el río y de la

nieve y bruma, aunque con pequeñas dificultades, el tráfico se efectúa con perfecta regularidad.

Medidas inglesas Londres.

La primera medida adoptada por Inglaterra a raíz de la declaración alemana de las zonas prohibidas, ha sido el aumento de fletes del carbón para Francia e Italia.

IMP. DE J. PIJOAN MENDEZ NUÑEZ, 5.

OPTICO Sebastián Vall

sucesor de P. ARAGON Portalet, 1.—Tarragona

Esta antigua y acreditada casa posee un cuantioso surtido de lentes y gafas de roca de primera clase, cristales finos, extra finos, periscopios, barómetros, termómetros, higrómetros, areómetros, gemelos de teatro, campaña y marina, gemelos prismáticos, monturas de níquel chapado, doble fino, oro, concha e imitación concha, impertinentes de celuloide, dorado, doble fino esmaltado, etc.

Gran surtido en cristales combinados, pudiendo así montar el instante todas las recetas de los señores oculistas.

Se hacen toda clase de composturas en lentes, gafas, barómetros, gemelos, prismáticos, etc.

Fabricación de lentes y gafas de oro. Nota.—Esta casa no tiene sucursal alguna.

CORREDOR DE ACEITE

fino de oliva, de Montbrío y Botarell. El que lo necesite que se dirija al Cos del Bou, 18, 1.º

CLÍNICA DENTAL

de FULGENCIO AGUSTÍ ALEU (CASA FUNDADA EN 1860)

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes.

Extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones y toda clase de obturaciones.

Construcción de dientes de espiga y coronas de oro y porcelana.

Trabajos de puente, oro colado, incrustaciones y aparatos de todas clases hasta hoy día conocidos.

Unión, 44, pral.—TARRAGONA

**ANTI-REUMATICO EL MEJOR REMEDIO ANTI-GOTOSO**  
**Bicarbonato de sosa QUIMICAMENTE PURO PARA EL ESTOMAGO**  
**de Torres Muñoz** CAJITAS EN POLVO a 0'80 y 1 peseta  
**LATAS ECONOMICAS A 5 PESETAS** PASTILLAS a 0'80 pesetas la cajita  
**SAN MARCOS, 11, (Farmacia).--MADRID**  
**y demás Farmacias de España y América**

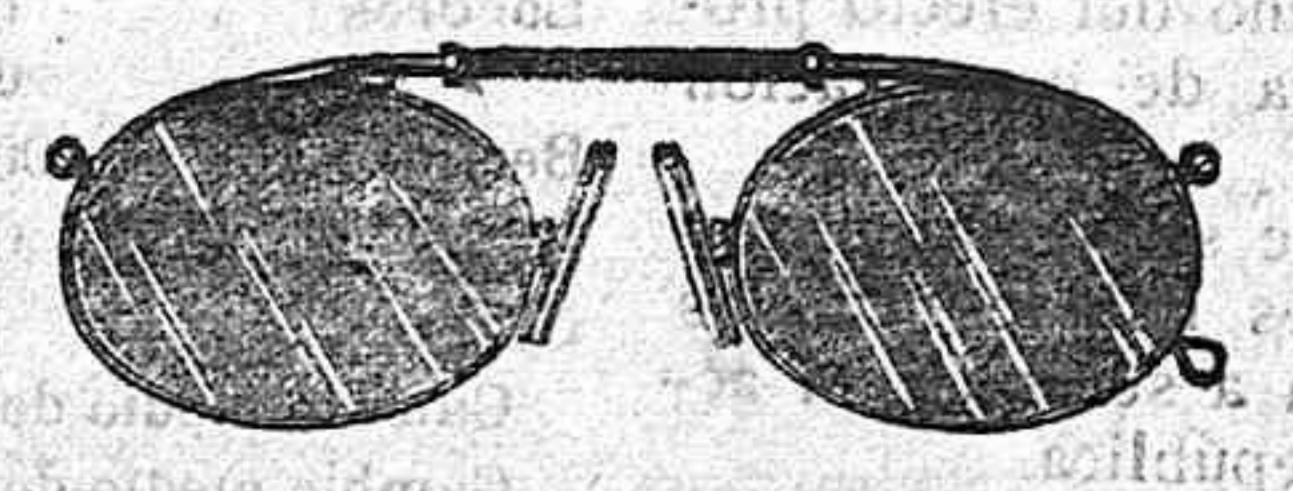
**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

**LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL**  
 El vapor I. ISABEL DE BORBON saldrá el 4 de febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
 El vapor LEON XIII saldrá el día 14 de febrero de Bilbao, y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña y el 17 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
**LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME**  
 El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá el 25 de enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.  
 El vapor ALFONSO XIII saldrá el día 18 de febrero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.  
 El vapor BUENOS AIRES saldrá el día 10 de febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, etc.  
 Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona: D. José Villar Tomás. Plaza de Olzaga, 12.

**Puerto Cabello y La Guayra.** Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupaso, Trinidad y puertos del Pacífico.  
**LINEA DE FILIPINAS**  
 El vapor LEGAZPI saldrá el día 2 de febrero de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa-Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
**LINEA DE FERNANDO POO**  
 El vapor C. DE CADIZ saldrá el 2 de enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.  
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**REVISTA PARROQUIAL**

**Acción Social Católica**  
 Organó oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares  
 Dirección y Administración: P. del Progreso, 5, Madrid.  
 Precio de suscripción UNA peseta ANUAL  
 El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices alfabético y alfabético y a la portada.  
 A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.  
 A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.



Los adelantos que la OPTICA ha experimentado desde hace medio siglo, ha demostrado que hoy es indispensable en todos los órdenes, bajo todos los aspectos: Con el auxilio de unos lentes o gafas bien escogidos, son millares de personas que practican el hermoso sentido de la vista, en completa normalidad.  
 No deben comprarse los lentes como un género cualquiera, no basta escoger cristales rutinariamente y sin razones científicas. ¡Cuántas personas han malgastado su vista, perjudicándola en alto grado por no tener en cuenta estos prudentes consejos! Solo un examen concienzudo puede dar por resultado encontrar unos lentes perfectos, ya que muchas veces no tienen el mismo grado de refracción los dos ojos.  
 En consecuencia, esta CASA sin perdonar medio ha instalado en su propio establecimiento una completa SECCION DE OPTICA que le permite desde luego, asegurar a su distinguida clientela, una extraordinaria exactitud en los cristales prescritos por los señores Oculistas, con lo cual cree prestar un buen servicio y al mismo tiempo llenar un vacío hace tiempo notado en Reus.  
 Se expende el verdadero cristal de roca del Brasil y se garantiza su autenticidad por medio de aparatos especiales. Cristales de todas clases, monturas de oro, chapeado, níquel y acero.  
 Se hacen además, toda clase de composturas pertenecientes a dicho ramo.

**JOSÉ PUJOL--CIRUJANO**

**Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 30 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y mi establecimiento en Reus**

NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle.

**LA CRUZ ROJA**

**MONTEROLS, 16 REUS**  
 CASA FUNDADA EN 1896  
 (Al lado del fabricante de gorras don Isidro Pons)

**Reemplazo de 1916**

Se verifican substitutiones del servicio de Africa a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo 1916, contratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castanera Barquillo, n.º 20 MADRID; y a los representantes D. Buenaventura Alfonso, Conde de Rius, 9, en TARRAGONA, y D. Ramón Vera Gil, plaza de Alfonso XII en Tortosa.

**LA ESPOSA DELS CANTARS**

**MOTET al Sagrat Cor de Jesús**  
 PER B. BOQUERAS  
 organista per oposició de Espugua-Calva.—Aprovat per la Comissió diocesana.  
 De venda en las librerías y magatzems de música  
 Preu 25 centims  
 Les altres pessets, que l'autor te aprovades les envia, copiades a ma, amb sa firma y saigell a qui les demani.

**BIBLIOTECA GRATUITA PARA TODOS**

La popular «Biblioteca PATRIA» ofrece a nuestros lectores lo que nunca se concedió al público: una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de formar gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca.  
 La suscripción que ofrece no cuesta más que seis pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir las siguientes obras:  
 «Lo difícil que es ir al Cielo» novela premiada, original de Linares Rivas.  
 «Blasones y talegas», una de las mejores novelas del insigne Pereda.  
 «Los suaves milagros», obra de Villaseca y que también obtuvo premio en reciente concurso.  
 «El reloj del amor y de la muerte», leyenda madrileña clareada recientemente y original de Emilio Carrere.  
 «Desamor», novela de Fernández Villegas (Zola).  
 «La locura», novela también premiada y original del eminente novelista catalán Narciso Oller.  
 Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen:  
 «La gitana», novela, por Miguel de Cervantes.  
 «Romances castellanos», por varios autores.  
 «La Estrella de Sevilla», por Lope de Vega.  
 «Cuentos de PATRIA», casi todos ellos premiados y originales de E. Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Concha Espina, etc.  
 «El alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.  
 «El sí de las niñas», por Moratín.



**POLVO HIGIENICO SEDANTE BEBÉ**

**SUAVIZA SECA DELEITA**  
**SEDANTE BEBÉ**  
 es infinitamente superior a los polvos de arroz y a todas las clases de féculas, porque jamás fermenta.  
 Sin igual para espolear a los niños y evitarles las comunes molestias que siempre ocasionan el roce de las ropas y el contacto de la orina con su delicada epidermis. El Polvo «Sedante Bebé» de exquisito y suave perfume, se impalpable blanda, por tanto, penetra en los repliegues de las tiernas carnes y se adhiere perfectamente, refresca y calma como por encanto toda irritación cutánea. Es indispensable también a los adultos para secar el cuerpo después del lavado y baño o de afeitarse y en toda afección, «escaldadura» y aspereza de la piel.

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA



**ALPARGATAS**

Se hacen irrompibles e impermeables con el producto COR, 30 céntimos bloque para un par. Venta en todas partes.  
 Concesionario general: V. Cortinas, Jacometrezo, 55, Madrid.  
 Se desean concesionarios solventes en todas las plazas de España.  
 En Tarragona y su provincia: D. Antonio Lorenzo, Fábrica «Negrina», Estanislao Figueras, 94, Tarragona.

**ANTIGUA CASA EXCLUSIVA EN GÉNEROS DE PUNTO**  
**VDA. DE GONZALO COMELLA**  
 10, Cardenal Casañas, 10 BARCELONA  
 CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

PRECIO FIJO

**AVISO A LOS HERNIADOS (trencats) Y AL PUBLICO EN GENERAL**

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro, y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.  
 Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen qué es una hernia.

**JOSÉ PUJOL--CIRUJANO**  
 Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 30 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento en Reus

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.  
 Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes omoplásticos.  
 Gran surtido en lentes y gafas para míopes y vista cansada.  
 Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.  
 NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento «LA CRUZ ROJA» dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle.

**LA CRUZ ROJA** MONTEROLS, 16.—REUS  
 CASA FUNDADA EN 1896  
 (Al lado del fabricante de gorras don Isidro Pons)

**Ostravin**  
 Especialmente recomendado por los señores médicos  
 DEPOSITO EN TARRAGONA  
 Droguería de José Antonio Sans.—Bajada de Misericordia, 2